

Prácticas Restaurativas, Competencias Emocionales y Contextos Educativos

Angela Maria Salazar Londoño¹

angelasalazar.doc@umecit.edu.pa²

<https://orcid.org/0009-0007-3120-8516>

Universidad Metropolitana de Educación,
Ciencia y Tecnología, UMECIT,
Facultad de humanidades y ciencias de la
educación. Panamá

Luz Stella Ahumada Mendéz

luzahumada.doc@umecit.edu.pa

<https://orcid.org/0000-0002-3965-9860>

Universidad Metropolitana de Educación,
Ciencia y Tecnología, UMECIT,
Facultad de humanidades y ciencias de la
educación, Panamá

RESUMEN

Este artículo demarca un llamado para que la escuela reflexione sobre la importancia de incorporar prácticas restaurativas para fortalecer las competencias emocionales orientados a la prevención, manejo y restauración de las relaciones y por tanto se verá reflejado en la convivencia escolar. Se hace una descripción de la importancia de las prácticas restaurativas en el aula, destacando como se fortalecen las habilidades emocionales. Seguidamente, se relaciona la importancia de afianzar estas habilidades, adoptando dentro del contexto escolar el enfoque restaurativo, este impactará en las relaciones dentro de la institución educativa en la prevención de conflictos para buscar soluciones en conjunto, lo cual implicará acciones concretas que transformarán los ambientes escolares.

Palabras Claves: *Prácticas restaurativas, competencias emocionales, contextos educativos*

¹ Autor principal

² Correo de correspondencia: anmasalon2010@gmail.com

Restorative Practices, Emotional Competencies and Educational Contexts

ABSTRACT

This article demarcates a call for the school to reflect on the importance of incorporating restorative practices to strengthen emotional competencies aimed at prevention, management and restoration of relationships and therefore it will be reflected in school coexistence. A description of the importance of restorative practices in the classroom is made, highlighting how they strengthen emotional skills. Next, the importance of strengthening these skills is related, adopting the restorative approach within the school context, this will impact the relationships within the educational institution in the prevention of conflicts to seek solutions together, which will imply concrete actions that will transform the environments. school children

Keywords: *Restorative practices, emotional competencies Educacional context,*

Artículo recibido 15 Abril 2023

Aceptado para publicación: 15 Mayo 2023

INTRODUCCIÓN

Se Parte de los pilares fundamentales de Aprender a vivir juntos y aprender a ser, identificados en el informe Delors, de la UNESCO, para la educación del siglo XXI (1996) la incorporación de prácticas restaurativas en las instituciones educativas que promuevan estos postulados es una necesidad para gestionar los conflictos que se presentan de manera regular en estos espacios, se requiere de estrategias concretas desde la comunidad educativa para la gestión de los mismos, esto permitirá el crecimiento personal de los educandos y por ende mejorar las relaciones con los otros mejorando así la convivencia.

Sin embargo, el tratamiento de los conflictos en la mayoría de las instituciones educativas aún sigue replicando el enfoque tradicional para resolver sus conflictos, lo que conlleva a que muchos de estos terminen en situaciones violentas.

Frente al anterior panorama, el enfoque restaurativo y sus prácticas se convierten en una estrategia a incorporar en las escuelas para transformar la convivencia escolar, promover relaciones más horizontales entre estudiantes, docentes, y la comunidad educativa en general, y así fortalecer las habilidades que ayudan al abordaje, manejo de situaciones de conflicto y la prevención de los mismos.

Hopkins (2006) hace énfasis que para desarrollar las Prácticas restaurativas deben ir de la mano con los valores (respeto mutuo, empoderamiento, colaboración, valoración de los demás, integridad, honestidad, apertura, confianza y tolerancia) y las habilidades que la sustentan (habilidad emocional, empatía, apertura mental, escucha activa, habilidades de gestión de conflictos).

Frente al postulado anterior las prácticas restaurativas son una estrategia que genera espacio de diálogo, restauración cuando se implementa de manera amplia y consistente, promueven y fortalecen la cultura escolar y mejora las relaciones pro-sociales entendidas a partir del

fortalecimiento de valores como el diálogo, la tolerancia, la igualdad o la solidaridad que se reflejan en actos como la ayuda al otro, el respeto y la aceptación del otro, la cooperación, el consuelo o la generosidad al compartir dentro de la comunidad escolar, Rodríguez (2016). Desde esta mirada se incluye prácticas que ayuden a prevenir los conflictos; al construir un sentido de pertenencia, seguridad y responsabilidad social compartida en toda la comunidad escolar, Berkowitz (2017).

Este enfoque promueve la participación de los niños, niñas y adolescentes con el apoyo de la comunidad educativa, (docentes, acudientes, familia) frente a la responsabilidad de sus actos y así mejorar las relaciones consigo mismo, con compañeros, maestros, con su familia y con su entorno.

Prácticas Restaurativas

Watchel (2012), plantea que las prácticas restaurativas son procesos informales y formales que promueven el diálogo y la libre expresión de la emoción entre personas con vínculo previo o desconocidas entre sí, como resultado generan espacios de confianza propicios para que las personas tengan relaciones más sanas.

Por su parte, Berkowitz (2017) define las prácticas restaurativas como un sistema de principios y procesos que construyen y sostienen una cultura de respeto, responsabilidad y rendición de cuentas. Esto se logra cuando se enfatiza en la importancia de las relaciones de confianza como eje fundamental para construir una comunidad y reparar las relaciones; cuando se ha producido un daño.

Su origen se ubica en algunas culturas indígenas ancestrales como las del área andina que, desde su cosmovisión, conciben que el conflicto y daños generados a uno de sus miembros afecta todo el equilibrio de la comunidad y su entorno, impactando las relaciones dentro del

sistema, por lo tanto, la aplicación de justicia se orienta hacia la reparación de los daños y el restablecimiento de estos vínculos

Es así que la justicia restauradora se fundamenta en tradiciones indígenas de preservación de la paz, entre otras, para que el enfoque de las respuestas ante la violencia sea la reparación del daño que se le ha causado a las personas y a sus relaciones en la sociedad. (Oficina sobre la violencia contra la mujer, del Departamento de Justicia de los EE. UU, (2019)

Posteriormente, en los años 70 en el marco de las reformas de justicia penal juvenil en países como: Estados Unidos. Canadá y Nueva Zelanda se empezaron a aplicar en este campo, actualmente este enfoque se ha trasladado al ámbito educativo donde se ha convertido en una estrategia que se fundamenta en las siguientes premisas según Cortada et.al (2013)

Todo conflicto representa una oportunidad de aprendizaje. Desde este enfoque el conflicto se convierte en un hecho coyuntural que genera todo un proceso que es oportuno para la formación y prevención de otros.

El ser humano, es más cooperativo y se muestra más predispuesto a hacer cambios en su comportamiento cuando se trabaja con él; la inclusión, la participación y el trabajo en común promueven la cultura de la restauración.

Esta cultura fomenta la participación activa de todas las partes involucradas en el proceso de resolución de conflictos e incluye a las víctimas, los infractores y la comunidad en general.

A través de la comunicación abierta y el diálogo honesto, se busca comprender las necesidades y preocupaciones de todas las partes, lo que puede llevar a soluciones más creativas y efectivas.

Naciones Unidas, (2006).

Más allá de castigos y sanciones, la justicia en la realidad debe centrarse en la reparación de los daños ocasionados: es fundamental que los ofensores asuman la responsabilidad y que las personas ofendidas tengan la posibilidad de expresar sus sentimientos y emociones.

Estos encuentros permiten que las partes implicadas a través de estas prácticas generen un proceso de restauración.

Mejorar la convivencia implica necesariamente modificar la manera de comunicarse con los demás mediante preguntas afectivas y declaraciones afectivas. Esta comunicación es propicia para generar espacios seguros.

Si se permite a los ofensores tener una mayor comprensión del impacto de sus acciones en otras personas, es más probable que su conducta cambie de manera positiva. Para ello es conveniente según la ONU (2006):

Asumir de manera responsable y pública su compromiso de cambio.

Ofrecer soluciones que reparen los daños causados.

Reconocer por parte de los demás de que se juzgan los hechos y no a la persona.

Colaborar activamente en la restauración de las relaciones de convivencia.

Las prácticas restaurativas se basan en el desarrollo de la comunidad a partir del fortalecimiento de los vínculos que nacen en la cotidianidad. Se reconoce

la idea de que todos tienen una responsabilidad compartida en el bienestar y la resolución de conflictos. De esta manera cuando los conflictos se dan en las instituciones educativas, lo que se busca es la reparación de los daños causados asumiendo responsabilidades. (Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa [SGCTI], s.f.)

Por lo tanto, se mejora la convivencia escolar al crear vínculos entre los miembros de la comunidad, se resuelven conflictos a partir del diálogo, en esa medida, se construyen entornos

positivos con la participación de toda la comunidad educativa, esta forma de relacionarse apunta a crear una cultura de restauración.

Para ello se deben convertir en una forma de actuar en la vida cotidiana donde se trabaje de manera incluyente con las personas y la comunicación se lleve a cabo a través de declaraciones afectivas que son expresiones de sentimientos personales que permiten la retroalimentación, la empatía y la comunicación asertiva.

Centrar las acciones en cada uno de las y los estudiantes con el fin de generar autodeterminación, la autorrealización y la colaboración solidaria, para lo cual se requiere una introducción de estrategias que incluyan una metodología para el abordaje del conflicto desde la restauración.

Según la autora Hopkins (2011) de la organización Transforming Conflict, los enfoques restaurativos se basan en cinco principios o ideas claves, que sustentan las interacciones cotidianas en cualquier institución u organización que haya adoptado esta forma de trabajar:

Principio 1 – Percepciones personales e igualmente valoradas. El individuo tiene su punto de vista personal sobre una situación o hecho y necesita que le den la oportunidad de expresarlo, a fin de sentirse respetado, valorado y escuchado.

Principio 2 – Los pensamientos influyen en las emociones y las emociones, a su vez, influyen en las acciones. Lo que la gente piensa en un momento dado, influye en cómo se siente en ese momento, y esos sentimientos afectan el cómo se comporta.

Principio 3 – Empatía y consideración con los demás. Cuando hay conflictos o desavenencias, se pueden producir daños. Estos pueden ser en forma de emociones negativas como por ejemplo rabia, dolor, miedo, frustración y confusión o pueden dañar las relaciones y conexiones entre personas. Para vivir juntos en armonía, las personas necesitan empatía y

consideración, de forma que entiendan cómo la otra persona se ha visto afectada por sus acciones en una situación dada.

Principio 4 – La identificación de las necesidades viene antes que la identificación de las estrategias para satisfacer estas necesidades. Es probable que, tanto la persona que ha causado un daño como quien lo ha recibido, tengan necesidades parecidas. Hasta que estas necesidades no se satisfagan, el daño no puede ser reparado y la relación puede continuar dañada.

Las necesidades no satisfechas se convierten muchas veces en la causa inicial del comportamiento inadecuado y en todo caso tienen que hablarse para poder romper con el círculo de comportamientos inadecuados.

La comunidad educativa necesita sentirse parte activa del proceso educativo y tener la capacidad de tomar decisiones que afecten su entorno. Comprender lo que todos necesitan para dar lo mejor, es el primer paso para identificar normas de conducta acordadas por todos en la comunidad escolar.

Principio 5 – Responsabilidad colectiva por los actos y por sus consecuencias. La gente afectada por una situación o hecho es la que está mejor situada para decidir lo que debería pasar para que cada uno de los actores pueda seguir adelante y que el daño se repare. Esta “propiedad” del proceso de toma de decisiones y de solución de problemas demuestra respeto y confianza y desarrolla habilidades pro-sociales.

Desde la justicia restaurativa proceden prácticas cuyo objetivo es resolver conflictos por medio del diálogo y de la toma de decisiones de forma participativa, Dlestikova. (2020).

Dentro de las practicas restaurativas se encuentran:

1.Declaraciones afectivas. Se refiere a la comunicación a través de la expresión de sentimientos y emociones, de una conducta que ha tenido una o más personas, se caracteriza

por sumar significado a lo dicho y un contenido orientado al aprendizaje y a la doctrina social, Carrasquilla (2018) en estas declaraciones se debe utilizar un lenguaje que permita la comunicación no violenta entre los miembros de una comunidad.

El uso de las declaraciones afectivas en la escuela, especialmente por parte de los estudiantes y docentes, favorecerá comunicaciones asertivas y relaciones más empáticas donde ambos, estudiantes y docentes, puedan expresar sus necesidades y expectativas, comprendiendo los comportamientos y sentimientos del otro, propiciando una relación basada en el respeto, en los límites, en la solución de situaciones problema y en la retroalimentación para poder crecer y crear comunidad.

1. Preguntas restaurativas: llamadas también preguntas afectivas, son unas prácticas informales en el espectro de prácticas restaurativas. Según Gelabertl (2020) hay dos categorías de preguntas. La primera, son preguntas que se hacen a una persona que, intencionalmente o sin intención, causó algún daño a otra persona. La segunda categoría, son preguntas que se hacen a quien ha sido afectado / afectada por la conducta. Santacruz, A, Palacio. E (2021)

Las preguntas afectivas, tienen el objetivo de conseguir que los educandos expresen el porqué de una de sus acciones, siempre después de una reflexión profunda para así llegar a la base del conflicto en cuestión. Mediante las preguntas afectivas se da la oportunidad al educando de reflexionar sobre el motivo y el impacto que ha generado.

2. Reuniones restaurativas: También denominadas reuniones formales o encuentros restaurativos. Esta se constituye como la práctica pedagógica restaurativa más formal y favorece la participación de la comunidad educativa y también de otros agentes de un sistema como de autoridades judiciales o administrativas. Se forman

normalmente en círculo, aunque es flexible su organización y cuenta con un guion que permite desarrollar la práctica de manera estructurada y ordenada. SED (2021)

3. Círculos restaurativos: Es la herramienta más representativa de las prácticas restaurativas, los círculos, han existido a lo largo de la historia de la humanidad como una manera natural de resolver los conflictos. Se definen como reuniones donde los participantes se disponen creando un círculo para compartir experiencias, necesidades y expectativas y, en caso necesario, entre todos gestionar la resolución consensuada de un conflicto, Ortega (2016)

4. Reuniones restaurativas: son círculos de carácter más formal que implican ofensores y víctimas. Las preguntas realizadas por el facilitador son específicas para facilitar la toma de conciencia de los sentimientos, fomentar la introspección y principalmente el compromiso de autorresponsabilidad. En estos casos, tienen la palabra en primer lugar los ofensores, después las víctimas y finalmente las demás personas afectadas.

Competencias emocionales

La UNESCO la define en (1996) como: Una competencia que incluye un conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea.

Según Bunk (1994) las competencias son un conjunto de conocimientos, destrezas y aptitudes que se necesitan para ejercer una profesión y como variable importante en el proceso de inserción al mercado laboral, cabe señalar que inicialmente las competencias se desarrollaron en este campo obedeciendo a las necesidades, más de índole profesional

Con el cambio de paradigma introducido por Goleman (1997) con la teoría de las inteligencias múltiples, se revaluó el concepto de inteligencia ampliándolo, no solo enmarcado en lo cognitivo, sino también resalta el desarrollo de las competencias emocionales, para tener mejores logros en la vida.

Según la UNESCO (2016) toda la educación debe enfocarse a partir de estas competencias, ya que «la elección de la competencia como principio organizador del curriculum es una forma de trasladar la vida real al aula»

Aprender a conocer, consiste en aprender a aprender, un proceso constante desde la educación formal a la educación permanente. Primero, en el reducido marco del conocimiento disciplinar, luego en el profesional y/o laboral.

Aprender a hacer, involucra los procedimientos intelectuales, prácticos, físicos, artísticos, etcétera. Además de las capacidades para hacer frente a un gran número

Aprender a ser, la reflexión intrapersonal que promueve el autoconocimiento, la autonomía, la capacidad de juicio y la responsabilidad personal.

Ante este panorama se hace necesario entonces desarrollar en los educandos, la habilidad para manejar los sentimientos y emociones, discriminar entre ellos y utilizar estos conocimientos para dirigir los propios pensamientos y acciones, es lo que llama Inteligencia emocional según Salovey y Mayer (1990)

Al bajo nivel de competencias emocionales en los estudiantes, Goleman (1996) le llamo Analfabetismo emocional, lo que según Bisquerra (2003) desembocaría en comportamientos desadaptativos es decir nocivos para su salud (Bulimia, anorexia) suicidio, numerosos actos de violencia entre otros

El desarrollo de la inteligencia emocional a través de estrategias en el aula, va a incidir en las relaciones que se generan allí, convirtiéndose en un factor que va a favorecer en la prevención de los conflictos que se dan en la cotidianidad en estos espacios

Estos procesos que se pueden generar en los escenarios escolares, fomentan el desarrollo emocional en complemento al cognitivo (académico) con el objetivo de una educación integral, debido a que el conocimiento y las emociones se interrelacionan, y explican los distintos niveles de éxito en diversos ámbitos de la vida. Danvila y Sartre (2010) entre ellos, potencializan el ser y la convivencia, lo cual se direcciona a la educación emocional, definida por Bisquerra (2000) como la capacitación de los educandos en conocimientos y competencias emocionales que le permitan afrontar la vida tanto lo personal, como profesional con éxito y aumentar su bienestar a través de salud y convivencia.

Desde 1997 en el GROPE (Grup de Recerca en Orientació Psicopedagògica) viene trabajado la educación emocional, en investigación y docencia, con el propósito de contribuir al desarrollo de las competencias emocionales. Clasificándolas en cinco bloques: Conciencia emocional, Regulación emocional, Autonomía personal, inteligencia interpersonal y habilidades de vida y bienestar. Bisquerra, R y Pérez, N. (2007) todas estas competencias apuntan a que los educandos desarrollen un reconocimiento de sí mismo, posibilidades, sentimientos, expresión de emociones teniendo como base la empatía y el respeto por los otros

Enfoque Restaurativo, educación emocional

EL enfoque restaurativo reconoce como sujetos de derechos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, partiendo de allí se deben responsabilizar por las consecuencias de sus acciones para sí mismos y para los demás; buscando la manera de subsanar el daño y en este proceso de reparación se reconstruyen las relaciones y se fortalecen las habilidades para la vida.

Este enfoque promueve herramientas a las y los educandos para que se acerquen al conflicto que generaron y den propuestas que permitan la resolución del mismo. Es importante que esto no se direcciona como un castigo, sino como medida pedagógica y de reparación del daño causado. Galindo (2019)

Desde este punto de vista, la justicia restaurativa permite que el encuentro entre las partes involucradas en conflictos, desarrollen un plan para trabajar sobre la base de la reparación, el entendimiento y el arrepentimiento, entre otros aspectos que se aprecian en prácticas restaurativas.

Conforme a lo anterior, se podría identificar un proceso de aprendizaje tras la utilización e implementación de prácticas restaurativas en el ámbito escolar, derivado de la activación de diversas funciones cognitivas básicas en los educandos, tales como el “tomar conciencia”, a partir del desarrollo de la empatía con el relato del “otro”; la posibilidad de pedir perdón y perdonar; además de la generación del sentimiento de arrepentimiento, con las consecuentes propuestas de reparación y restauración del daño causado Morrison (2002).

Desde la perspectiva de los conflictos en contextos educativos, es que se plantea la relevancia y utilidad de la aplicación de prácticas restaurativas, considerando que son mecanismos que involucran a toda la comunidad educativa; significan la aceptación del conflicto como coexistente en la vida de las personas; fomentan la responsabilidad de niños y adolescentes en sus conflictos, comportamientos y acciones; empoderan a los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, familias) para el manejo positivo de la conflictividad, Bickmore K, (2017)

Fuentealba, (2017) afirma en su investigación que las prácticas restaurativas presentan numerosos beneficios para una comunidad educativa en cuanto a la efectiva solución de sus

conflictos, reparación y restauración del daño ocasionado hacia las víctimas, pero a su vez, la posibilidad de que el ofensor u ofensores, desarrollen capacidades que favorezcan la disminución de conductas nocivas o de daño hacia terceros.

Así mismo, en este estudio Fuentealba, identifica ciertos valores como base de las prácticas restaurativas, que, si bien se han considerado desde la perspectiva psicológica de estos mecanismos, son factibles de reconocer en conflictos manifestados en contextos educativos.

A partir de estos valores, se destaca la asertividad, la cual tiene que ver con la necesidad de cuidarse y protegerse, unos a otros con el deseo de generar confianza y proximidad a través de la comunicación, surgiendo de la firme voluntad el bien común a partir del bienestar propio defendiendo sus derechos y respetando los derechos de los demás, Gaeta, Galvanovskis, (2009); igualmente la empatía, entendida como la capacidad de percibir y comprender los sentimientos del “otro”, poniéndose en la situación del otro para entenderlo

También el autocontrol se refiere a la reflexión sobre las consecuencias de los propios actos y hacia los demás; permite controlar los aspectos importantes de la vida diaria: como la atención, los pensamientos, las emociones, los deseos y las acciones, Cano, Zea (2012) y la flexibilidad considerada como la capacidad de generar soluciones alternativas a los conflictos mediante un pensamiento abierto y positivo; y el Perdón contemplado como la capacidad de excusar a alguien que ha cometido una ofensa, dejando atrás un hecho que ha dañado u ofendido, siendo la base para una justicia restaurativa y la búsqueda de una sociedad pacífica. De esta manera, es posible determinar que de acuerdo a la incorporación de las prácticas restaurativas en contextos educativos, estos valores son factibles de apreciar en aquellos procesos en los cuales se resuelven los conflictos de manera colaborativa y participativa, propiciando el aprendizaje de estas habilidades emocionales y a la vez, colaborando en la

instalación de dinámicas de solución de conflictos democráticas y encaminadas hacia la pacificación de las relaciones sobre el establecimiento de sanciones, características de un paradigma punitivo,

Como lo afirma Gutiérrez. A, Buitrago S (2019) las prácticas pedagógicas restaurativas contribuyen al mejoramiento de las habilidades socioemocionales de las y los estudiantes vinculados al proceso educativo, ofreciendo a las familias y a los docentes, nuevas herramientas conceptuales y pedagógicas, que, al ser aplicadas a contextos familiares, educativos y en ambientes pedagógicos formales, enriquecen la experiencia educativa de los educandos de ahí que se logra incidir en el fortalecimiento de las potencialidades humanas, que son necesarias para superar la adversidad y las problemáticas a las que se ven expuestos en su vida cotidiana y por lo tanto, se ve reflejado en la convivencia en las instituciones educativas, la familia e incluso en la sociedad misma.

CONCLUSIONES

El enfoque restaurativo en el ámbito escolar ayuda a los educandos a conocer, desde una edad temprana, la importancia de cuidar las relaciones con su entorno, así como la responsabilidad ante sus actos.

La educación emocional aporta en la formación integral de los educandos, en la búsqueda de su identidad como persona y en la relación con el otro, puesto que desde el enfoque restaurativo se puede percibir el conflicto entre las partes y así buscar soluciones entre los implicados afianzando las habilidades intra e interpersonales formando para la vida.

Las prácticas restaurativas ofrecen diversidad de posibilidades que aportan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que propician escenarios escolares donde los niños, niñas, adolescente pueden fortalecer las competencias emocionales.

REFERENCIAS

- Alcaldía mayor de Bogotá secretaría de educación del distrito. (2021) SOY en el Cole
- Berkowitz (2017) Cultivating Restorative School Communities Introduction to Restorative Practices Handbook, Recuperado: https://aasb.org/wp-content/uploads/Cultivating-Restorative-School-Communities_-Handbook_K.-Berkowitz.pdf
- Bickmore K, (2017), Comparative and International Education: Issues for Teachers_, 2nd edition (pp. 268-299). Toronto: Canadian Scholars Press. Recuperado: <https://tspace.library.utoronto.ca/bitstream/1807/94737/1/Bickmore2017PeacebldgCh10inCIE4Ts.pdf>
- Danvila. I, Sartre. M (2010). Inteligencia Emocional: una revisión del concepto y líneas de investigación. Cuadernos de Estudios Empresariales 2010, vol. 20, 107-126. file:///C:/Users/usuario/Downloads/ecob,+38963-47024-1-CE.pdf
- Delors, Jacques y Otros. La educación encierra un tesoro. (Compendio) Informe a l
- Dlestikova.T.(2020). Encuentros entre las justicias indígena y restaurativa en Colombia. Universidad Carolina de Praga.
- Cano, Zea (2012) Manejar las emociones, factor importante en el mejoramiento de la calidad de vida. Revista logos ciencia & tecnología I Vol. 4. No. 1, Julio – Diciembre, 2012 Recuperado: <https://www.redalyc.org/pdf/5177/517751763003.pdf>
- Cortada, Lladó. S, and Thyus. G: Edited by: Institut per a la Convivència i l'Èxit Escolar. Languages: English, Spanish and Catalan. This handbook is a product of the European Comenius Regio Project between Hull (England) and Palma de Mallorca (Spain). Millorem - Govern Illes Balears .la convivència amb les pràctiques

restauratives: Recuperado: <https://www.espiralesci.es/las-practicas-restaurativas-en-el-centro-educativo-una-nueva-forma-de-resolver-los-conflictos/>

Fuentealba, M (2017) prácticas restaurativas como solución de conflictos escolares. Recuperado:<https://www.researchgate.net/publication/322006353>.

Prácticas_restaurativas_como_solución_de_conflictos_escolares.

Gaeta, Galvanovskis. A (2009) asertividad: un análisis teórico-empírico. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 14, núm. 2, Recuperado: <https://www.redalyc.org/pdf/292/29211992013.pdf>

Galindo, F, (2019) las prácticas restaurativas como estrategia pedagógica para el abordaje del conflicto. Recuperado: https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/9519/Pr%C3%A1cticas%20restaurativas_como_estrategia%20pedag%C3%B3gica.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gelabert. G las prácticas restaurativas en las sesiones de educación física: una herramienta para la reducción de las conductas disruptivas

Goleman, D. (1997). La inteligencia emocional. Editorial Bantam Books.Filadelfia.

Gutierrez. A, Buitrago.S (2019). Las habilidades socioemocionales en los docentes: herramientas de paz en la escuela. Praxis & Saber, vol. 10, núm. 24, pp. 167-192, 2019Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Recuperado: <https://www.redalyc.org/journal/4772/477266187008/html/>

Hopkins, B. (2006). The DNA of Restorative justice and restorative approaches in schools and other institutions and organizations. Conferencia presentada en el European Forum for Restorative Justice Conference. Barcelona.

La Real Academia de la lengua española 2022. Recuperado: <https://dle.rae.es/competencia>

NACIONES UNIDAS. (2006) Manual sobre Programas de Justicia restaurativa. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf

Oficina sobre la violencia contra la mujer, del Departamento de Justicia de los EE. UU, (2019). Colección de recursos sobre la justicia transformadora https://resource-sharingproject.org/wpcontent/uploads/2021/11/RSP_2019_coleccion_de_recursos_sobre_la_justicia_transformadora_espaC3B1ol_2.pdf

Ortega. M. (2016) VVOB Ecuador. Ministerio de Educación. VVb.Modulo Círculos Restaurativos en ámbitos educativos. Recuperado; [_Circulos-Restaurativos-en-ambitos-educativos.pdf](#)

Pulido, Martín G- y Lucas. B (2013) Orígenes de los Programas de Mediación Escolar: Distintos enfoques que influyen en esta práctica restaurativa. *anales de psicología*, vol. 29, nº 2. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.2.132601>

Rodríguez. E (2016) ¿Qué es la conducta prosocial y cómo se desarrolla? Recuperado:<https://psicologiyamente.com/social/conducta-prosocial>

Salowy.P, Meyer.J (1990) The intelligence of emotional intelligence. Recuperado: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0160289693900103>

Santacruz. A, Palacio. E (2021) Guía metodológica de prácticas restaurativas. P 98

Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa [SGCTI], s.f.). Practicas Restaurativas. Ministerio de Educación y Formación profesional. <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar/en-accion/practicas-restaurativas.html>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.1996. p.34

Wachtel, T. (2012), Defining Restorative. Bethlehem: International Institute for Restorative Practices. Disponible en: www.iirp.edu/pdf/Defining-Restorative.pdf.

Zuluaga. M. El concepto de competencias visto desde las tesis de grado de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano de los años 1997 a 1er semestre de 2006 en la línea de desarrollo cognitivo y emotivo.2008